

**Chubb Fianzas Monterrey,
Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria**
(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)
Estados Financieros consolidados dictaminados
31 de diciembre de 2022

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Índice

31 de diciembre de 2022

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros consolidados:	
Balance general	4 y 5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el capital contable.....	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 65



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria
(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria (la Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México y, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C. P. C. Rafael Gutiérrez Lara
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 6 de marzo de 2023.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Balance General Consolidado

31 de diciembre de 2022

Pesos mexicanos (Nota 3)

Activo	2022	Pasivo	2022
Inversiones (Nota 7)		Reservas técnicas (Nota 16)	
Valores y operaciones con productos derivados		De riesgos en curso	
Valores		Seguro de vida	-
Gubernamentales	\$ 2,823,354,619	Seguro de accidente de enfermedades	-
Empresas privadas		Seguros de daños	-
Tasa conocida	268,962,152	Fianzas en vigor	\$ 1,423,792,427
Renta variable	-	Reafianzamiento tomado	
Extranjeros	-		<u>1,423,792,427</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-		
	<u>3,092,316,771</u>	Para obligaciones pendientes de cumplir	
(-) Deterioro de valores	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-
Valores restringidos	-	Asignado a los siniestros	-
		Por fondos en administración	-
		Por primas en depósito	<u>12,075,847</u>
			<u>12,075,847</u>
Operaciones con productos derivados		De contingencia	<u>963,555,400</u>
Deudor por reporto	<u>42,655,662</u>	Para seguros especializados	-
		Para obligaciones pendientes de cumplir	-
Cartera de crédito (neto)		De riesgos catastróficos	<u>407,268,572</u>
Vigente	-	Suma de reservas	<u>2,806,692,246</u>
Cartera vencida	-	Reservas para obligaciones laborales (Nota 17)	<u>369,597,849</u>
(-) Estimación para castigos	-	Acreeedores	
		Agentes y ajustadores	157,868,782
Inmuebles - Neto (Nota 12)	<u>18,219,080</u>	Fondos en administración de pérdidas	-
Suma de inversiones	<u>3,153,191,513</u>	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	19,951,341
Inversiones para obligaciones laborales (Nota 17)	<u>330,392,335</u>	Diversos (Nota 18)	<u>741,245,587</u>
			<u>919,065,710</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		Reafianzadores	
Caja y bancos (Nota 9)	<u>119,357,535</u>	Instituciones de fianzas (Nota 11)	107,289,845
Deudores		Depósitos retenidos	-
Por Primas (Nota 10)	436,177,935	Otras participaciones	39,745,105
Deudor por prima por subsidio de daños	-	Intermediarios de reafianzamiento	-
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-		<u>147,034,950</u>
Agentes y ajustadores	2,447,886	Financiamientos obtenidos	
Documentos por cobrar	-	Emisión de deuda	
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (Nota 13)	29,019,664	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-
Otros	105,133,803	Otros títulos de crédito	-
(-) Estimación para castigos (Nota 10)	<u>106,036,230</u>	Contratos de reaseguro financiero	-
	<u>466,743,058</u>		-
		Otros pasivos	
		Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 26)	24,949,480
		Provisión para el pago de impuestos (Nota 25)	75,702,872
		Otras obligaciones (Nota 19)	176,753,968
		Créditos diferidos	-
			<u>277,406,320</u>
		Suma del pasivo	<u>\$4,519,797,075</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Balance General Consolidado

31 de diciembre de 2022

Reafianzadores - Neto	
Instituciones de fianzas (Nota 11)	8,093,413
Depósitos retenidos	-
Importes recuperables de reaseguro	1,154,897,360
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	662,461
(-) Intermediarios de reafianzamiento	-
Estimación para castigos	-
	<u>1,162,328,312</u>
Inversiones permanentes	
Subsidiarias	-
Asociadas	-
Otras inversiones permanentes	<u>951,822</u>
	<u>951,822</u>
Otros activos	
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 12)	215,015,036
Activos adjudicados - Neto	58,307,698
Diversos (Nota 15)	376,447,211
Activos intangibles amortizables - Neto	39,012,320
Activos intangibles - Neto	-
	<u>688,782,265</u>
Suma del activo	\$ <u>5,921,746,840</u>

Cuentas de Orden

Valores en depósito	\$	183,165,717
Fondos de administración		2,646,156,645
Responsabilidades por fianzas en vigor		108,761,077,183
Garantías de recuperación por fianzas expedidas		108,237,466,199
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		540,282,002
Reclamaciones contingentes		246,517,865
Reclamaciones pagadas		93,217,432
Reclamaciones canceladas		626,281,280
Recuperación de reclamaciones pagadas		37,718,049
Pérdidas fiscales por amortizar		-
Reserva por constituir para obligaciones laborales		-
Cuentas de registro	4,977,159,219	
Operaciones con productos derivados		-
Operaciones con valores otorgados en préstamos		-
Garantías recibidas por derivados		-
Garantías recibidas por reporto		42,655,662

Capital contable

Capital contable (Nota 20)	
Capital o fondo social pagado	608,286,449
(-) Capital o fondo social	-
(-) Capital o fondo no suscrito	46,598,498
(-) Capital o fondo no exhibido	-
(-) Acciones propias recompradas	-
	<u>561,687,951</u>
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-
Capital Ganado	
Reservas	
Legal	433,969,761
Para adquisición de acciones propias	22,959,953
Otras	-
	<u>456,929,714</u>
Superávit por valuación	10,691,233
Inversiones permanentes	2,641,593
Resultados de ejercicios anteriores	238,973,348
Resultado del ejercicio	133,657,341
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
Remedios por Beneficios Definidos a los Empleados	(2,631,415)
Suma del capital contable	<u>1,401,949,765</u>
Participación controladora	1,401,507,296
Participación no controladora	442,469
Suma del pasivo y capital contable	\$ <u>5,921,746,840</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente balance general consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.chubb.com/content/dam/chubb-sites/chubb-com/mx-es/about-us/financial-statement/documents/pdf/estadosfinancierosfianzas2022.pdf>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.chubb.com/content/dam/chubb-sites/chubb-com/mx-es/about-us/opinion-financial-statements/documents/pdf/dictamenestadosfinancierosfianzas2022.pdf> a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio del 2022.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.chubb.com/content/dam/chubb-sites/chubb-com/mx-es/about-us/reportes-de-solvencia-y-condicion-financiera/documents/pdf/reportedesolvenciaycondicionfinancierafianzas2022.pdf>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2022.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$1,273,000, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

A 31 de diciembre de 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$1,142,344,256 y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$781,072,983.

El 15 de julio de 2022, la calificadora Moody's otorgó a esta Institución la calificación Baa1, en escala nacional.

Lic. Antonio Valiente Rodríguez
Director General

Ing. Roberto Araujo Balderas
Director de Finanzas

C.P. José Luis Caballero Garza
Contralor

L.A.E. Cyntia Hernández Rosas
Director Adjunto de Auditoría Interna

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Estado Consolidado de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022

Pesos mexicanos (Nota 3)

	2022
Primas	
Emitidas - Nota 23	\$ 2,638,024,218
(-) Cedidas - Nota 23	<u>1,975,318,941</u>
De retención	662,705,277
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>386,576</u>
Primas de retención devengadas	<u>662,318,701</u>
(-) Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	703,814,091
Compensaciones adicionales a agentes	-
Comisiones por reafianzamiento tomado	25,033,609
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido - Nota 11	898,790,895
Cobertura de exceso de pérdida	-
Otros	<u>(125,019,868)</u>
	<u>(294,963,063)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-
Reclamaciones	<u>34,938,092</u>
	<u>34,938,092</u>
	<u>922,343,672</u>
Utilidad técnica	
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	
Reserva para riesgos catastróficos	28,825,908
Reserva para seguros especializados	-
Reserva de contingencia	89,325,592
Otras reservas	-
	<u>118,151,500</u>
	<u>7,751,343</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	
Utilidad bruta	811,943,515
(-) Gastos de operación netos - Nota 24	
Gastos administrativos y operativos	165,323,625
Remuneraciones y prestaciones al personal	437,449,639
Depreciaciones y amortizaciones	<u>65,779,682</u>
	<u>668,552,946</u>
	<u>143,390,569</u>
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	182,644,417
Por venta de inversiones	(17,056,870)
Por valuación de inversiones	(105,222,554)
Por recargo sobre primas	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-
Por reaseguro financiero	-
Intereses por créditos	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(2,261,447)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-
Otros	(16,916,677)
Resultado cambiario	(16,441,046)
(-) Resultado por posición monetaria	-
	<u>29,268,717</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-
	<u>172,659,286</u>
(-) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>39,001,945</u>
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad - Nota 25	<u>133,657,341</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	<u>-</u>
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 133,657,341</u>
Utilidad del ejercicio controladora	\$ 132,984,681
Utilidad del ejercicio no controladora	672,660
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 133,657,341</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente estado consolidado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Antonio Valiente Rodríguez
Director General

Ing. Roberto Araujo Balderas
Director de Finanzas

C.P. José Luis Caballero Garza
Contralor

L.A.E. Cyntia Hernández Rosas
Director Adjunto de Auditoría
Interna

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Estado Consolidado de Cambios en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022

Pesos mexicanos (Nota 3)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Otros Remediación por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit o déficit por valuación de inversiones	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 561,687,951	\$ -	\$ -	\$ 438,597,049	\$ 236,284,425	\$ 183,343,290	\$ 2,641,593	\$ 3,462,992	\$ -	\$ 9,973,680	\$ 1,435,990,980
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(161,664,821)	-	-	-	-	-	(161,664,821)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	18,332,665	165,010,625	(183,343,290)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	(656,881)	-	-	-	-	-	(656,881)
Total	-	-	-	18,332,665	2,688,923	(183,343,290)	-	-	-	-	(162,321,702)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	133,657,341	-	-	-	-	133,657,341
Resultado por valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(6,094,407)	-	-	(6,094,407)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	717,553	-	717,553
Total	-	-	-	-	-	133,657,341	-	(6,094,407)	-	717,553	128,280,487
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 561,687,951	\$ -	\$ -	\$ 456,929,714	\$ 238,973,348	\$ 133,657,341	\$ 2,641,593	\$ (2,631,415)	\$ -	\$ 10,691,233	\$ 1,401,949,765

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Antonio Valiente Rodríguez
Director General

Ing. Roberto Araujo Balderas
Director de Finanzas

C.P. José Luis Caballero Garza
Contralor

L.A.E. Cynthia Hernández Rosas
Director Adjunto de Auditoría Interna

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2022

Pesos mexicanos (Nota 3)

	2022
Resultado neto	\$ 133,657,341
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	105,222,554
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(10,178,694)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-
Depreciaciones y amortizaciones	65,779,682
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	118,538,076
Provisiones	54,950,441
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	39,001,945
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-
Operaciones discontinuadas	-
	<u>506,971,345</u>
Actividades de operación	
Cambios en:	
Cuentas de margen	-
Inversiones en valores	(234,834,515)
Deudores por reporto	(2,576,177)
Préstamo de valores (activo)	-
Derivados (activo)	-
Primas por cobrar	(18,420,985)
Deudores	(24,204,498)
Reafianzadores	88,353,097
Bienes adjudicados	(7,745,175)
Otros activos operativos	(60,364,252)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-
Derivados (pasivo)	-
Otros pasivos operativos	(33,716,457)
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	-
Efectos de fusión	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(293,508,962)</u>
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	-
Subsidiarias y asociadas	-
Otras inversiones permanentes	-
Dividendos de efectivo	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-
Pagos por adquisición de:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	(63,980,220)
Subsidiarias y asociadas	-
Otras inversiones permanentes	-
Adquisición de activos intangibles	-
Otros activos de larga duración disponibles para la venta	-
Efectos de fusión	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(63,980,220)</u>
Actividades de financiamiento	
Cobros por:	
Emisión de acciones	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-
Pagos por:	
Reembolsos de capital social	-
Dividendos en efectivo	(161,664,821)
Asociados a la recompra de acciones propias	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(161,664,821)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(12,182,658)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>131,540,193</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 119,357,535</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución y su subsidiaria por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Antonio Valiente Rodríguez
Director General

Ing. Roberto Araujo Balderas
Director de Finanzas

C.P. José Luis Caballero Garza
Contralor

L.A.E. Cyntia Hernández Rosas
Director Adjunto de Auditoría Interna

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

*Pesos mexicanos, excepto por número de acciones,
moneda extranjera*

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria (la Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 18 de octubre de 1943, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México, es una institución mexicana subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas filial del extranjero, regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca al 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y subramos:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los subramos penal, no penal y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los subramos de suministro, compraventa, financiera y otros.
- e. Fideicomisos en garantía en los subramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianza.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones deben apegarse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 20.

La Ley establece que las instituciones de fianzas deben constituir las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia para cada tipo de fianza que otorguen, en los montos, formas y términos establecidos por la Comisión, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de fianza. Dicha constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto, evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar las reclamaciones esperadas.

Las reservas técnicas son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 21 de febrero de 2023, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2022, de las reservas técnicas que se muestran en el balance general consolidado.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima, equivalentes al riesgo y responsabilidad garantizada. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y cedidos a los reafianzadores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de fianzas, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 20.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

El 15 de Julio de 2022, la calificadora Moody's otorgó a la Institución la calificación de Baa1 (Aa1.mx en escala nacional), considerándose vigentes al 31 de diciembre de 2022, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación ¹	Descripción
Aaa.	Más fuerte y la menor probabilidad de pérdida
Aa.	Muy fuerte y poca probabilidad de pérdida
A.	Arriba del promedio
Baa.	Capacidad crediticia promedio
Ba.	Debajo del promedio
B.	Capacidad crediticia débil
Caa.	Capacidad crediticia muy débil
Ca.	Capacidad crediticia extremadamente débil
C.	Extremadamente especulativas y capacidad crediticia débil

1 *Moody's* utiliza modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada categoría de calificación genérica de Aa.mx a Caa.mx. El modificador 1 indica que las obligaciones se clasifican en el extremo más alto de su categoría de calificación genérica; el modificador 2 indica una categoría intermedia y el modificador 3 indica una clasificación en el extremo más bajo de esa misma categoría de calificación genérica.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de la Institución y de su subsidiaria al 31 de diciembre de 2022, en la cual la Institución ejerce control.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 la subsidiaria que se consolida es Operadora FMA, S. A. de C. V. (Operadora FMA) con el porcentaje de participación del 99% al 31 de diciembre de 2022, la moneda funcional de esta subsidiaria es el peso mexicano.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido específicamente preparados para analizar la situación financiera consolidada y los resultados de las operaciones de la Institución y su subsidiaria, como una entidad económica. Por separado, la Institución prepara estados financieros no consolidados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de fianzas, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A "Marco conceptual".
- Se observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.
- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. Se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación y ajuste a la redacción e incorporación de ciertos conceptos.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”.
- NIF B-10 “Efectos de inflación”.
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Derogación de la Circular 44 “Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión”.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que dichas NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada "Aplicación de normas particulares" y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, "Inversiones en valores", para establecer la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término "Modelo de negocio", refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.
- NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras". Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

- NIF C-13 "Partes relacionadas". Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 "Préstamos". Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que, para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

- “Deudores (B-7). Establece los criterios contables aplicables a los “Deudores por reclamaciones pagadas no procedentes”, debiendo reconocer el activo aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, considerando el deterioro que pueda tener el derecho de cobro por el transcurso del tiempo. Establece que deben permanecer registrados en el activo hasta por un periodo de cuatro años, a partir de que la Institución haya realizado los trámites legales para la solicitud de devolución de pagos realizados por reclamaciones de fianzas a los beneficiarios del seguro de caución. Una vez concluido dicho periodo deberá llevarse al rubro de cuentas incobrables.”
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio a los siguientes temas:
 1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Cuentas de Orden (B-12)

Valores en custodia: Aclara que se consideran como valores en custodia las garantías de recuperación en poder de la Institución, cuyas fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario, estableciendo que los depósitos registrados no deben afectar las cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

Garantías de recuperación: Aclara que cuando el importe de la garantía sea superior al valor de las responsabilidades asumidas, se registrará como monto máximo únicamente el importe del cúmulo de las responsabilidades asumidas.

El importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías y sólo podrá disponerse de ellos cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

Participación a reafianzadores de garantías de recuperación. Aclara que se debe registrar como máximo el importe de las responsabilidades cedidas.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 "Arrendamientos".
- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 "Inmuebles" emitidos por la Comisión.
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Debido a la adopción en el ejercicio 2022 de las NIF y modificaciones al Anexo 22.1.2 de la CUSF, la Institución, como una solución práctica, ha tomado la opción de presentar estados financieros consolidados no comparativos al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, los efectos iniciales de la adopción de las NIF y modificaciones a los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión se presentan a continuación:

Efectos de la adopción de las NIF y Criterios contables en los estados financieros consolidados

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Derivado de la adopción de esta NIF, la Administración definió que su principal modelo de negocio para generar sus flujos de efectivo es de Instrumentos Financieros Negociables con el objetivo de maximizar el retorno total principalmente obteniendo una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de los instrumentos que componen el portafolio; manteniendo siempre como principal objetivo la cobertura de sus obligaciones, reconociendo los requerimientos propios en términos de liquidez y apetito moderado al riesgo con base a su política de inversión, que le permita generar flujos de efectivo para cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

El modelo de negocio de la Institución está basado en mantener un equilibrio en la generación de los flujos de efectivo; los cuales deben de ser suficientes para: i) hacer frente a las obligaciones contraídas; ii) mantener un adecuado calce entre activos y pasivos, y iii) cubrir los requerimientos estatutarios. Véase Nota 3e.

Derivado de la adopción de esta NIF no hubo efectos significativos en el reconocimiento de la valuación del portafolio de inversiones.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Al 1 de enero de 2022, la Institución considera que la Pérdida Crediticia Esperada de los Instrumentos Financieros Negociables se encuentra incluida dentro de la valuación de los mismos instrumentos, y se reconoce directamente en los resultados del periodo, como parte de Resultado Integral de Financiamiento.

NIF C-13 “Partes relacionadas”.

Referente a la NIF C-13, se analizaron los cambios correspondientes y estos no causan efecto alguno en el ejercicio 2022, por tal motivo no se genera algún ajuste de forma retrospectiva, como se explica a continuación:

- Con motivo del cambio en la normativa contable NIF C-13 “Partes relacionadas”, la cual establece que se deben considerar como partes relacionadas a las personas que tengan control o influencia significativa en los resultados o la situación financiera de la compañía, entendiendo que ejercen influencia significativa o control aquellas entidades o personas que individual o conjuntamente, tanto directa como indirectamente, unilateral o bilateral tienen poder para participar en la decisión de las políticas de operación y financieras de la entidad sin tener una inversión del 50% en el capital.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

- Adicional a lo anterior, la normativa establece que se deben considerar como operaciones con partes relacionadas a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Se realizó la aplicación prospectiva de la NIF D-5. Por lo que la Institución reconoció un activo por derecho de uso por \$ 216,427,735 en el rubro de “Mobiliario y equipo neto”, y un pasivo por el mismo importe en el rubro de “Acreedores diversos”.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 24 de febrero de 2023, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Lic. Antonio Valiente Rodríguez (Director General); el Ing. Roberto Araujo Balderas (Director de Finanzas); el C.P. José Luis Caballero Garza (Contralor) y la L. A. E. Cyntia Hernández Rosas (Director Adjunto de Auditoría Interna). Los estados financieros consolidados adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de los criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario:

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

a. Consolidación

Subsidiaria

Subsidiaria es aquella entidad sobre la cual la Institución tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados al evaluar si la Institución controla a una entidad, la existencia y efecto de derechos de voto potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tienen más del 50% del derecho de voto, pero que la Institución puede dirigir sus actividades relevantes.

La subsidiaria se consolida desde la fecha en que fue controlada por la Institución y se deja de consolidar cuando pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre la subsidiaria consolidada han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por la subsidiaria han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por la Institución, cuando fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros consolidados de la subsidiaria.

Transacciones con los accionistas no controladores

La Institución reconoce las transacciones con accionistas no controladores como una transacción entre entidades bajo control común. Cuando se adquiere una participación no controladora, se debe utilizar el método de compra valuando los activos y pasivos a su valor razonable, y la diferencia entre la contraprestación pagada y el capital contable de la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor razonable se reconoce un crédito mercantil.

b. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que, las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución y de su subsidiaria son el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

c. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los porcentajes de inflación, se presentan a continuación:

	2022
Del año	7.82%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	13.87%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	19.39%

d. Valor razonable

Los activos valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus inversiones en valores valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los inversiones en valores a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima o nula del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Inversiones de renta fija y efectivo operativo

El modelo de negocio de los portafolios de inversiones de renta fija y efectivo operativo de la Institución será el de maximizar el retorno total principalmente obteniendo una utilidad entre el precio de compra y el de venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de los instrumentos que componen el portafolio, manteniendo siempre como principal objetivo la cobertura de sus obligaciones, reconociendo los requerimientos propios en términos de liquidez y apetito moderado al riesgo, definidos por los lineamientos de inversión señalados en la política de inversiones.

Los títulos de inversiones se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN.

En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores, se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante el ejercicio de 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Debido a que el modelo de negocios adoptado por la Institución es IFN, el deterioro al 31 de

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

diciembre de 2022, ha sido reconocido en el renglón “Por valuación de inversiones” dentro del rubro del “Resultado Integral de Financiamiento” en el estado de resultados consolidado.

Reportos

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

f. Cartera de crédito

Los préstamos con garantía reflejados en el rubro de cartera de crédito representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito se registra como cartera vencida cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a. Si se refiere a préstamos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b. Si se refiere préstamos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c. Si se refiere a préstamos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito son considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no liquida en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente y el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En aquellas renovaciones en que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% de los intereses vencidos y cobrados se calculan sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados, con base en un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que le permite establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito, sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido. Dicha estimación se calcula bajo los criterios establecidos por la Comisión, considerando el monto exigible, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

Los créditos denominados en moneda extranjera, en Veces de Salario Mínimo y en UDIS, la estimación correspondiente se registra en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda convertida a moneda nacional.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro. Esta reserva sólo se podrá liberar, cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se haya obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

La estimación por reservas preventivas se reconoce dentro del rubro "Resultado Integral de Financiamiento".

g. Inmuebles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. Los inmuebles fueron actualizados durante 2022 con base en avalúos practicados el 15 de junio de 2022. Véase Nota 12.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

La depreciación de los inmuebles se calcula sobre el valor de las construcciones, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la vida probable de los inmuebles que se señale en los avalúos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil del inmueble, determinada por perito valuador.

h. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

i. Deudor por primas

Representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. Tratándose de primas por cobrar por fianzas administrativas, cuando presenten una antigüedad superior a 120 días naturales, deberá registrarse una estimación de cobro dudoso y las primas por cobrar por fianzas expedidas excepto fianzas administrativas, registran dicha estimación cuando la antigüedad sea superior a 90 días. Véase Nota 10.

La falta de pago total o parcial de la prima no produce la cesación ni la suspensión de sus efectos y tampoco es causa de rescisión del contrato.

j. Deudores por responsabilidades de fianzas

Representa derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Los derechos de cobro registrados en esta cuenta son evaluados por un abogado externo, quien opina sobre su recuperabilidad. El 30 de enero de 2023 el abogado externo emitió su informe sin salvedades sobre el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022. Véase Nota 13.

Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

k. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por terceros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La Administración definió una solución práctica para determinar la estimación para pérdidas crediticias esperadas. La constitución de esta estimación se reconoce sobre el importe total del adeudo y no exceden alguno de los siguientes plazos:

- i. 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- ii. 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”. Al 31 de diciembre de 2022, la estimación para cuentas de cobro dudoso fue de \$105,693,531.

La Institución no cuenta con saldos deudores que representen más del 5% del activo ni un saldo importante a revelar.

l. Reafianzadores

En relación con los saldos deudores de reafianzamiento, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento. Véase Nota 11.

Los saldos deudores a cargo de reafianzadores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

Los importes recuperables de reafianzadores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reafianzamiento se pacta que el reafianzador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Los importes recuperables de reafianzamiento se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reafianzadora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reafianzadores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en la Reserva de Fianzas en Vigor.

m. Inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

n. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 12.

o. Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

p. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

q. Activos adjudicados

Los bienes, derechos, títulos o valores recibidos en pago de adeudos o por adjudicación en remate judicial, que no se conserven como activos propios, se reconocen a su valor de adjudicación, deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables erogados en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación; cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones sea inferior al valor del bien adjudicado, se ajusta al valor neto del activo.

Tratándose de títulos o bienes muebles se enajenan en un plazo de un año contado a partir de su adquisición, los inmuebles urbanos y establecimientos mercantiles, industriales o de inmuebles rústicos, se venden en un plazo de dos y tres años, respectivamente.

La diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, al momento de la venta se reconoce en resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos), como parte del rubro de Gastos de Operación.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene activos adjudicados que no han sido vendidos dentro del plazo establecido. Sin embargo, mediante diferentes oficios emitidos durante 2022, la Comisión les concedió una prórroga 1 año para su venta, según se especifica en cada oficio.

De acuerdo con la disposición 8.14.81. de la CUSF la Institución constituye una Reserva para Derechos de Cobro y Bienes Inmuebles. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de dicha reserva asciende a \$35,424,151 sobre un monto de activos de \$93,731,849.

El deterioro reconocido a bienes adjudicados se determina con base en la antigüedad de la adjudicación del bien, según lo establece la metodología definida en los criterios contables aplicables a instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

r. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

s. Reservas técnicas

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y las contenidas en la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores. Véase Nota 16.

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima base correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima base se calcula como la suma del factor de riesgo (BEL) más el factor de gastos de mercado multiplicados al monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine.

En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima base retenida, más la revaluación mensual de dicha reserva por

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

variación en tipos de cambio para moneda extranjera. Adicionalmente, a partir de 2016 dicha reserva es capitalizada mensualmente con la tasa de CETES a 28 días.

Primas en Depósito

Representan las entradas de efectivo por cobro de primas de fianzas expedidas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

t. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con personal activo.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen compensaciones anuales y bonos, pagaderos en los siguientes 12 meses.

Los beneficios postempleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación. Véase Nota 17.

Los beneficios otorgados por la Institución a su empleado, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Plan de contribución definida

- Beneficio flexible básico, de hasta el 5% del salario elegible antes de impuestos.
- Beneficio flexible adicional, equivalente a lo que el empleado decida no monetizar.
- Beneficios por fallecimiento e invalidez, que se presenta, en su caso, en el saldo de la cuenta individual pagada en una sola exhibición.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Condiciones generales

- Elegibilidad: empleados de tiempo completo contratados directamente por la Institución.
- Edades de retiro: de 55 a 65 años con al menos 10 años de servicio.
- Forma de pago: en una sola exhibición o a través de una renta mensual vitalicia.

La Institución cuenta con un plan de retiro opcional”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$157,933,452, se incluye en el Balance General Consolidado, en el renglón de “Obligaciones laborales”.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del Balance General Consolidado.

La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad mediante un fideicomiso, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

u. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

v. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 25.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los supuestos que se mencionan a continuación:

- a) Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b) Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros consolidados la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

w. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando. Véase Nota 26.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

A la fecha de los estados financieros consolidados la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

x. Capital contable

El capital social, las reservas de capital, los resultados de ejercicios anteriores y el superávit por valuación, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado. Véase Nota 20.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

y. Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por la valuación los inmuebles, la valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender y las remediones relativas a beneficios a los empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales. Véase Nota 21.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano, largo plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran la UI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta consolidada del período en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran la UI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Utilidad Integral.

z. Ingresos

Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Las primas anticipadas corresponden a pólizas de fianzas emitidas en el ejercicio, cuya vigencia inicia en el ejercicio siguiente. Véase Nota 22.

Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

aa. Servicios análogos y conexos

Representan servicios por la administración de fideicomisos entre instituciones de crédito y terceros, con garantía inmobiliaria.

Los ingresos obtenidos y gastos erogados por la prestación de estos servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben o prestan los mismos.

bb. Costo de adquisición

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de fianzas, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de fianzas que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reafianzamiento.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

cc. Reclamaciones

Las reclamaciones recibidas se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 45 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

dd. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la Institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

ee. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando los tipos de cambio publicados por el Banco de México en el Diario

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véase Nota 6.

ff. Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

gg. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

hh. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de fianzas, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

Las comisiones contingentes registradas en los resultados del ejercicio 2022, representan el 1.06% de la prima emitida.

La Institución no mantiene participación alguna en el capital social de las personas morales con las que celebra acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:

La Institución realizan estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimaciones para castigos

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base el monto de prima por cobrar, disminuida del IVA relativo, con antigüedad superior a 120 días para los ramos I, II y IV y 90 días para el ramo III, con base a la vigencia de la fianza.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Estimación de saldos de reafianzamiento de dudosa recuperación

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores con antigüedad mayor a un año que corresponden a provisiones de participaciones a reafianzadoras por garantías y bienes adjudicados, cuando estos sean efectivamente realizados, pasarán a formar parte de la cuenta corriente para su pago.

Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta al pago del impuesto a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que probablemente derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 2 años. Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- a. Una tasa de crecimiento anual estimada de aproximadamente del 5%.
- b. Una tasa de reclamaciones basada en su experiencia y tasas de intereses futuras del 2%.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente favorable a la Institución, el impuesto diferido activo podría realizarse un periodo menor al esperado. Por el contrario, si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Contingencias legales

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se estima no tenga efecto en su situación financiera y resultados de operación futuros.

Las contingencias legales, son reservadas, con base la suma asegurada, obligaciones legales y porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo con la posibilidad que la Administración y los abogados de la Institución estiman se ganarán o perderán, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre cada juicio; sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio y ajuste correspondiente de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso.

Obligaciones laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Véase Nota 17.

Al cierre de cada ejercicio la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por pensión, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas al 31 de diciembre de 2022 fueron:

	(%)
Tasa de descuento	9.25%
Tasa de inflación	3.75%
Tasa de incremento del salario	5.25%
Tasa de incremento del salario mínimo	16.0%

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada de cada país. La vida promedio esperada en años de un empleado retirado a los 65 años es de 20.73 años para hombres y 23.19 años para mujeres.

Reservas técnicas

La Institución determina las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia con base en los índices de reclamaciones pagadas esperadas y de severidad, segregados por subramo, de acuerdo con la experiencia de mercado de la Institución, conforme a lo establecido en las reglas de la Comisión. En caso de que los índices de reclamaciones esperadas y/o el de severidad fueran afectados por alguna siniestralidad inusual, pudiera generar un reconocimiento adicional de reservas.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución está expuesta a los siguientes riesgos financieros como resultado de sus operaciones:

La Administración de riesgos financieros se lleva cabo a través del Área de Administración de Riesgos de la Institución, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Institución vigila, administra, mide, controla, mitiga e informa sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros.

Riesgo de mercado

Refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros que inciden sobre la valuación de las posiciones del portafolio de inversiones a la fecha de los estados financieros.

La simulación histórica es un ejercicio que examina los posibles valores de una cartera de activos financieros y sus correspondientes pérdidas y ganancias respecto a su valor actual, suponiendo que se pueden repetir escenarios que ya se han observado en algún momento anterior. Al 31 de diciembre de 2022 la estimación fue de \$21,333,696 que representa el 0.62% del valor del portafolio de inversión de la Institución.

i. Riesgo cambiario

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Surge de las obligaciones en moneda extranjera de la Institución, así como de la estrategia definida establecida en el mandato de inversiones. La Institución apunta a una estrategia de inversión que es consistente con el enfoque general de Chubb que equilibra el riesgo y las ganancias para complementar el negocio principal de suscripción. La Institución mantiene inversiones en valores de renta fija emitidos por el gobierno de México o en deuda corporativa calificada (instrumentos de deuda).

La exposición de la Institución al riesgo cambiario por moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, se presentan en la Nota 6.

Sensibilidad

La Institución está expuesta principalmente a fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar americano. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los tipos de cambio surge principalmente de instrumentos financieros denominados en dólares estadounidenses. La Institución realiza un análisis de sensibilidad de este factor de riesgo que afecta al portafolio de inversión mediante 5 escenarios.

Escenario Tipo de cambio (USD/UDI)	Crisis 9/11	Crisis Enron	Crisis Europea 2011	Crisis Mundial 2008	Trump
Impacto	0.61%	1.38%	1.29%	2.51%	5.12%

ii. Riesgo de tasa de interés

El principal riesgo de tasa de interés surge por posibles pérdidas o ganancias económicas o contables por la volatilidad de las tasas de interés.

Sensibilidad

La Institución está expuesta a cambios en las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos sujetos a dicho factor de riesgo. La Institución realiza un análisis de sensibilidad de este factor de riesgo que afecta al portafolio de inversión, mediante 4 escenarios.

Escenario Tasa de Interés	100 Basis	30 Basis	50 Basis	Bear Flattener
Impacto	-0.35%	-0.58%	-1.15%	-0.77%

iii. Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte, es decir, el incumplimiento o degradación en la calificación de un emisor.

La Institución realiza un análisis basado en la pérdida potencial del valor de un portafolio en un horizonte de tiempo y con un cierto nivel de confianza a causa de un cambio en la calificación tanto hacia arriba como abajo, así como por el incumplimiento de pago, de alguna o algunas de las emisiones que lo integran, obteniendo como resultado, una exposición por riesgo de crédito de

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

\$5,217,041 que representa el 0.15% del portafolio de inversiones de la Institución al 31 de diciembre de 2022.

La tabla a continuación muestra el perfil de riesgo del portafolio de inversión de acuerdo con las calificaciones de Standard and Poor's (S&P):

2022

Tipo	Calificación en escala nacional	(%)
GUBERNAMENTAL	mxA-1+	0.28
	mxAAA	40.56
	BBB	18.26
	-	14.43
DEUDA PÚBLICA	mxAAA	0.41
	-	0.00
BANCARIO	mxAAA	0.70
	mxA-1+	9.78
	-	1.22
PRIVADO	mxAAA	2.85
	mxAA+	0.42
	-	2.38
RENTA VARIABLE	-	8.71

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Como parte de la administración del riesgo de crédito, se deben calcular las reservas preventivas para la cartera de crédito con base en las metodologías establecidas en las disposiciones aplicables, tomando en cuenta la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Para la administración del riesgo de crédito relacionados con el efectivo y los depósitos a plazo en bancos, la Institución solamente realiza transacciones con entidades que cuentan con indicadores de solidez y solvencia de acuerdo con los criterios de la Institución.

iv. Riesgo de liquidez

Constituye la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

La estimación del riesgo de liquidez consiste en analizar los niveles de operación, spreads (diferencia entre posición que tiene el instrumento valor nominal contra el valor de mercado) observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

descuento o pérdidas potenciales, en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2022 la exposición fue de \$41,864,244 que representa el 1.22% del portafolio de inversiones de la Institución.

Adicionalmente la Institución calcula un coeficiente de liquidez, en el cual se mide la relación de las necesidades de liquidez de los próximos 30 días y los instrumentos líquidos y flujos esperados en los próximos 30 días.

La Institución monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas.

v. Riesgo de concentración

Refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Las políticas de la Institución contemplan la estrategia, el apetito de riesgo, así como los límites de concentración establecidos, los cuales permiten administrar el riesgo de concentración en las diferentes fuentes del cual pueden surgir.

La política de inversiones establece los lineamientos de inversión, así como los límites de asignación de activos, mismos que se encuentra en cumplimiento de lo establecido por el regulador.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene una posición monetaria activa en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	2022
Activos	Dls 56,163,900
Pasivos	<u>(20,241,514)</u>
Posición Activa - Neta	<u>Dls 35,922,386</u>

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada fijado por Banxico fue de \$19.5089 por dólar. Al 6 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, el tipo de cambio era de \$18.1260 por dólar. Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fueron:

	2022
Primas emitidas	<u>Dls 23,449,008</u>
Primas cedidas	<u>Dls 20,724,412</u>
Comisiones por reafianzamiento	<u>Dls 10,430,330</u>

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2022, la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la manera presentada a continuación:

	<u>Costo</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Total</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales</u>				
Negociables:	\$ 2,961,290,387	\$(164,413,234)	\$ 26,477,466	\$ 2,823,354,619
<u>Inversiones en valores privados</u>				
<u>tasa conocida</u>				
Negociables:	<u>270,895,847</u>	<u>(5,485,730)</u>	<u>3,552,035</u>	<u>268,962,152</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 3,232,186,234</u>	<u>\$ (169,898,964)</u>	<u>\$ 30,029,501</u>	<u>\$ 3,092,316,771</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo promedio de las inversiones negociables en instrumentos de deuda es de 4.77 años.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 6 de marzo de 2023, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, la Institución no realizó operaciones financieras derivadas

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestra a continuación:

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje sobre el valor total del portafolio</u>
Tipo de valor:		
BONOSM	\$ 1,360,041,480	44%
BACMEXT XXD	493,862,943	16%
BANOBRA I	334,866,356	11%
MEXG29 D1	303,001,743	10%
MEXJ98 D1	171,798,706	5%
MEXC46 D1	150,152,500	5%
Otros	<u>278,593,043</u>	<u>9%</u>
	<u>\$ 3,092,316,771</u>	<u>100%</u>

La Institución no mantiene inversiones con personas que tengan vínculos patrimoniales de negocio.

Nota 8 - Valor razonable:

El valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos se muestra a continuación:

<u>Tipo de Instrumento</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Valores gubernamentales			
Para negociar	\$ 1,876,196,994	\$ 453,294,682	\$ 493,862,943
Valores privados, tasa conocida			
Para negociar	<u>-</u>	<u>268,962,152</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,876,196,994</u>	<u>\$ 722,256,834</u>	<u>\$ 493,862,943</u>

Las transferencias de entre los Niveles 1 y 2 de los activos valuados a su valor razonable sobre una base recurrente se muestran a continuación:

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Transferencia de</u>	
	<u>Nivel 1 a Nivel 2</u>	<u>Nivel 2 a Nivel 1</u>
Valores gubernamentales	\$ 121,368,095	\$ -
Valores privados, tasa conocida	<u>9,443,828</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 130,811,923</u>	<u>\$ -</u>

Nota 9 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2022, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

	2022
Bancos moneda nacional	\$ 108,450,374
Bancos moneda extranjera	9,724,731
Caja	<u>1,182,430</u>
	<u>\$ 119,357,535</u>

Los bancos en moneda extranjera corresponden a cuentas bancarias denominadas en dólares estadounidenses por Dis. 498,476.64 al 31 de diciembre de 2022, y se encuentran valuadas a un tipo de cambio de \$19.5089.

Nota 10 - Deudor por prima:

Al 31 de diciembre de 2022, la integración del "Deudor por prima" se presenta a continuación:

Ramo	<u>Importe</u>	<u>(%)</u>
Administrativas	\$ 409,098,082	94
Fidelidad	1,433,302	-
Judiciales	7,754,096	2
De crédito	<u>17,892,455</u>	<u>4</u>
Total deudor por prima	\$ 436,177,935	<u>100</u>
Estimación para castigos deudor por prima	<u>(96,387,873)</u>	
Deudor por prima neto	<u>\$ 339,790,062</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro del Deudor por prima representa el 7% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no mantiene saldos con deudores por prima que representen más del 5% del activo, ni saldos importantes a revelar.

Nota 11 - Reafianzadores:

La estrategia es contar con la suficiente capacidad de retención en nuestros límites máximos de riesgos, con el apoyo a reafianzadores con liderazgo mundial y por ende con estabilidad financiera, negociando a través de nuestro comité técnico, contratos automáticos y facultativos que garanticen la operación contratada y ofrezcan rentabilidad de la empresa, por la vigencia contratada.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la integración de las principales operaciones con reafianzadores, se presenta a continuación:

Institución	Cuenta Corriente	
	Deudor	Acreeedor
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero	\$ 3,207,528	\$ -
Fianzas Atlas, S.A.	845,222	-
Chubb Perú S.A. compañía de seguros y reaseguros	730,756	-
Swiss Reinsurance Company Ltd.	523,456	-
IRB Brasil Resseguros Sa	395,645	-
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	394,807	-
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	385,760	-
Axis Re Public Limited Company	342,524	-
Ace American Insurance Company	309,953	-
Everest Reinsurance Company	279,476	-
Lloyd S Syndicate Ltb	172,878	-
Partner Reinsurance Europe Plc.	145,087	-
Scor Reinsurance Company	107,897	-
Transatlantic Reinsurance Company	95,492	-
Odyssey Reinsurance Company	70,493	-
Validus Re Switzerland	51,864	-
Lloyd S Syndicate Afb	34,575	-
Chubb Tempest Reinsurance Ltd.	-	(54,918,334)
Chubb Ina Overseas Insurance Company Ltd.	-	(28,076,823)
Liberty Mutual Insurance Company	-	(7,658,119)
Markel American Insurance Company	-	(7,522,742)
Chubb European Group SE (Ale)	-	(4,018,096)
Hamilton Insurance Dac	-	(3,090,616)
Catlin Re Switzerland Ltd.	-	(843,776)
Nova Casiopea	-	(545,120)
Travelers Casualty and Surety Company Of America	-	(426,444)
Continental Casualty Company	-	(138,774)
Chubb European Group SE (Fra)	-	(51,001)
Total	<u>\$ 8,093,413</u>	<u>\$ (107,289,845)</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Institución	Comisiones por Reafianzamiento Cedido
Chubb Tempest Reinsurance Ltd	\$ 813,138,942
Chubb Ina Overseas Insurance Company Ltd	6,602,319
Liberty Mutual Insurance Company	5,764,812
Swiss Reinsurance Company Ltd.	12,191,527
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	10,704,165
Axis Re Public Limited Company	9,043,067
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	8,882,777
Everest Reinsurance Company	7,946,554
Markel American Insurance Company	2,727,005
Irb Brasil Resseguros Sa	5,305,366
Transatlantic Reinsurance Company	4,106,063
Chubb European Group SE (Ale)	124,776
Scor Reinsurance Company	3,043,114
Continental Casualty Company	972,024
Hamilton Insurance Dac	616,560
Rli Insurance Company	607,454
Partner Reinsurance Europe Plc.	1,894,907
Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero	1,036,341
Catlin Re Switzerland Ltd	804,005
Lloyd S Syndicate Ltb	1,133,570
United States Fire Insurance Company	213,248
Odyssey Reinsurance Company	947,453
Nova Casiopea	259,023
Lloyd S Syndicate Afb	283,235
Validus Re Switzerland	340,071
Travelers Casualty And Surety Company Of America	75,255
Chubb European Group SE (Fra)	12,612
Aseguradora Insurgentes S.A. De C.V. Grupo Financiero	<u>14,650</u>
Total	\$ <u>898,790,895</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nota 12 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

a. Mobiliario y equipo

	2022	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Inmuebles	\$ 18,300,243	
Depreciación acumulada	<u>(81,163)</u>	
	<u>\$ 18,219,080</u>	
Mobiliario y equipo*	\$ 33,366,143	10
De oficina de cómputo	53,687,878	30
Periférico de cómputo	1,463	30
De transporte	18,017,494	25
Derecho de uso de inmuebles arrendados	<u>218,211,616</u>	Varias
	323,284,594	
Depreciación acumulada	<u>(108,269,558)</u>	
Mobiliario y equipo - Neto	<u>\$ 215,015,036</u>	

La depreciación cargada a resultados por el año terminado el 31 de diciembre 2022, determinado conforme la política que se describe en la Nota 3-n asciende a \$49,766,843.

b. Arrendamientos

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022, a continuación, se muestra la siguiente información relevante sobre los mismos:

El cargo por depreciación por activos por derecho de uso, por clase inmuebles fue de \$40,455,028.

A continuación, se incluyen las principales partidas reconocidas en los estados financieros relacionadas con los arrendamientos:

Descripción

Intereses pagados por los pasivos por arrendamiento	\$ 14,141,227
Pagos por arrendamiento a corto plazo y de activos de bajo valor	\$ 3,602,432
Ingresos por subarrendamiento	\$ 35,597,753

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

El importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

Clase de activo subyacente	
Terreno y edificio	\$ 218,211,616
Depreciación acumulada	<u>(40,455,028)</u>
Derechos de uso - Neto	<u>\$ 177,756,588</u>

Nota 13 - Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas:

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas se integra como sigue:

	2022
Reclamaciones pagadas	\$ 30,293,291
Provisión de fondos recibidos	<u>(1,273,627)</u>
	<u>\$ 29,019,664</u>

Durante el ejercicio de 2022 la Institución tuvo recuperaciones de reclamaciones previamente pagadas por \$125,883,645. Adicionalmente, obtuvo recuperaciones a través de la participación de reafianzadoras por \$88,165,597 durante 2022. Los importes mencionados forman parte del rubro de "Reclamaciones" del estado de resultados.

La provisión de fondos recibidos corresponde a los pagos en efectivo recibidos por parte de los clientes para garantizar una parte o la totalidad de la reclamación.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe mencionado del deudor por responsabilidad de fianzas representa un 0.48%, del activo de la Institución.

Nota 14 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1 a los estados financieros, la Institución es filial de CHUBB INA International Holding, Ltd.

Los principales saldos con partes relacionadas, incluidos como parte integral de los siguientes rubros, se muestran a continuación:

Por cobrar:	2022
Chubb INA Holdings, Inc.	\$ 987,139
Chubb Seguros México S.A.	131,160
Inacomb, S. de R. L. de C. V.	29,278
Operadora FMA, S. A. de C. V.	<u>3,795</u>
	<u>\$ 1,151,372</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Deudor por prima:	2022
Chubb Seguros México, S. A.	\$ <u>138,984</u>

Pagos anticipados:	
Chubb Seguros México, S. A.	\$ <u>1,521,952</u>

Por pagar:	
Cover Direct, Inc.	\$ 247,431,379
Chubb Seguros Colombia, S. A.	951,147
Chubb Asset Management	708,308
Chubb Servicios Chile Limitada	214,598
Chubb Servicios México, S. A. de C. V.	<u>73,341</u>
	\$ <u>249,378,773</u>

Instituciones de Fianzas Cuenta Corriente (activo):	
Chubb Perú, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros	\$ 730,756
Ace American Insurance Company	<u>309,953</u>
	\$ <u>1,040,709</u>

Instituciones de Fianzas Cuenta Corriente (pasivo):	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	\$ 54,918,334
Chubb Ina Overseas Insurance Company, Ltd.	28,076,823
Chubb European Group, S. E.	<u>4,069,097</u>
	\$ <u>87,064,254</u>

Participación de Reafianzadoras por Reclamaciones Pendientes y Otras Participaciones:	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	\$ 2,022,853
Federal Insurance Company	<u>84,136</u>
	\$ <u>2,106,989</u>

Durante el año que termino el 31 de diciembre de 2022 las principales transacciones celebradas con partes relacionadas celebradas son:

Ingresos	2022
Primas emitidas	
Chubb Seguros México, S. A.	\$ <u>1,314,650</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Reafianzamiento:	2022
Comisiones por reafianzamiento cedido	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	\$ 1,051,547,843
Chubb Ina Overseas Insurance Company, Ltd.	6,602,319
Chubb European Group, S.E.	<u>137,387</u>
	<u>\$ 1,058,287,549</u>
Siniestros recuperados por reafianzamiento cedido	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	<u>\$ 172,835,005</u>
Gastos por reafianzamiento cedido	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	\$ 33,142,255
Federal Insurance Company	<u>(1,993)</u>
	<u>\$ 33,140,262</u>
Primas de reafianzamiento tomado	
Chubb European Group, S. E.	\$ 61,089,392
Ace American Insurance Company	8,855,790
Chubb Perú, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros	<u>6,073,446</u>
	<u>\$ 76,018,628</u>
Ingresos varios	
Chubb Seguros México, S. A.	\$ 56,648,477
Chubb INA Holdings, Inc.	9,418,204
Chubb Digital Services, S. A. de C. V.	181,198
Operadora FMA, S. A. de C. V.	39,255
Inacomb, S. de R.L. de C.V.	<u>25,239</u>
	<u>\$ 66,312,373</u>
Egresos	
Compra de seguros	
Chubb Seguros México, S. A. de C. V.	<u>\$ 1,046,533</u>
Reafianzamiento:	
Primas cedidas	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	\$ 1,635,664,439
Chubb Ina Overseas Insurance Company, Ltd.	94,441,881
Chubb European Group, S.E.	7,246,465
Federal Insurance Company	<u>2,178,483</u>
	<u>\$ 1,739,531,268</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Comisiones por reafianzamiento tomado:	2022
Ace American Insurance Company	\$ 1,328,368
Chubb Perú, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros	<u>859,797</u>
	<u>\$ 2,188,165</u>
Salvamentos (recuperaciones):	
Chubb Tempest Reinsurance, Ltd.	<u>\$ 84,269,134</u>
Servicios Administrativos	
Cover Direct, Inc.	\$ 249,204,659
Chubb Seguros México, S. A.	19,952,735
Chubb Seguros Colombia, S. A.	951,147
Chubb Asset Management	778,932
Chubb Servicios México, S. A. de C. V.	449,378
Chubb Servicios Chile Limitada	214,598
Inacomb, S. A. de C. V.	<u>45,323</u>
	<u>\$ 271,596,772</u>
Notas de crédito:	
Chubb Servicios México, S. A. de C. V.	<u>\$ (20,177)</u>
Compra de activo:	
Chubb Servicios México, S. A. de C. V.	\$ 10,125,862
Chubb Seguros México, S. A.	886,638
Inacomb, S. de R.L. de C.V.	<u>118,017</u>
	<u>\$ 11,130,517</u>

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras, se da por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo.

Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: compra venta de seguros y fianzas, reaseguro y reafianzamiento, arrendamientos, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos comunes, pago de dividendos, entre las más importantes. En el ejercicio 2022 no hay partidas consideradas como irrecuperables. Las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las que se establecen con un tercero. En el ejercicio no hubo cambios en la forma de operar entre las partes relacionadas.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nota 15 - Otros activos - diversos:

El saldo de "Otros activos-diversos" se integra como sigue:

	2022
ISR diferido (Nota 25)	\$ 222,060,215
Impuestos pagados por anticipado	51,941,260
Pagos anticipados	22,973,377
PTU diferida (Nota 26)	<u>79,472,359</u>
	<u>\$ 376,447,211</u>

Nota 16 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al 1 de de enero de 2022</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
Fianzas en vigor	\$ 1,373,519,092	\$ 50,273,335	\$ 1,423,792,427
De Contingencia	878,451,749	85,103,651	963,555,400
De Riesgos Catastróficos	378,442,664	28,825,908	407,268,572
Primas en Depósito	<u>25,288,778</u>	<u>(13,212,931)</u>	<u>12,075,847</u>
	<u>\$ 2,655,702,283</u>	<u>\$ 150,989,963</u>	<u>\$ 2,806,692,246</u>

Nota 17 - Obligaciones laborales:

La Institución cuenta con un plan de pensiones por jubilación híbrido de Beneficio Definido (BD) y de Contribución Definida (CD).

a. Beneficio Definido

Los pasivos y costos anuales relativos al Beneficio Definido (Plan de Pensiones, Prima de Antigüedad y Beneficio por Terminación) son calculados por actuario independiente de conformidad con las bases definidas en los planes y utilizando el método de crédito unitario proyectado.

La prima de antigüedad consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley.

Por el concepto de plan de pensiones se efectúa un pago mensual, o bajo cualquier otra alternativa de pago que sea actuarialmente equivalente incluido el pago único, con base en el promedio del salario pensionable del último mes, multiplicado por el acumulado de puntos obtenidos en función de la edad y años de servicio del empleado. Este importe queda sujeto a derechos adquiridos según el texto del plan.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

El beneficio por terminación corresponde al monto equivalente a 3 meses del salario para efectos del plan más 20 días del mismo por cada año de servicio, en caso de despido injustificado.

Los valores presentes de esta obligación y costo son como sigue:

Componentes del Costo/(Ingreso) de BD

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
Costo del servicio			
Costo laboral del servicio actual	\$ 9,089,269	\$ 963,997	\$ 882,094
Interés neto sobre el (P) / ANBD:			
Costo por intereses de la OBD	14,088,534	956,716	946,601
Ingreso por intereses de los AP	<u>(13,350,465)</u>	<u>(688,471)</u>	<u> </u>
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	<u>9,827,338</u>	<u>1,232,242</u>	<u>1,828,695</u>
Reciclaje de remediaciones del (P)/ANBD a reconocer ORI:			
(Ganancia) / pérdida en la OBD	(800,634)	373,115	(84,348)
(Ganancia) / pérdida en la AP	<u>73,828</u>	<u>6,018</u>	<u> </u>
Remediaciones de (P) ANBD a reconocer en ORI	<u>(726,806)</u>	<u>379,133</u>	<u>(84,348)</u>
Costo/(ingreso) de beneficios definidos	<u>\$ 9,100,532</u>	<u>\$ 1,611,375</u>	<u>\$ 1,744,347</u>

Montos reconocidos en ORI

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
Saldo de inicial de ORI	\$ (8,132,960)	\$ 2,976,203	\$ (614,896)
Reciclaje de ORI en resultados	726,806	(379,133)	84,348
(Ganancias)/pérdidas actuariales del periodo	(5,420,070)	(397,402)	(2,055,682)
Otras fuentes de GPA	<u>16,697,260</u>	<u>901,217</u>	<u>-</u>
Saldo final de ORI	<u>\$ 3,871,036</u>	<u>\$ 3,100,885</u>	<u>\$ (2,586,230)</u>

Situación financiera del plan

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (185,869,914)	\$ (13,141,580)	\$ (12,652,903)
Activos del plan	<u>162,728,437</u>	<u>9,713,298</u>	<u>-</u>
Déficit del plan	<u>\$ (23,141,477)</u>	<u>\$ (3,428,282)</u>	<u>\$ (12,652,903)</u>

Determinación del P/ANBD

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
P/ANBD al inicio del periodo	\$ (10,851,703)	\$ (4,192,841)	\$ (12,879,890)
Costo del servicio	(38,568,390)	(5,121,709)	(4,867,422)
Interés neto sobre el (P)/ANBD	(8,907,562)	(1,140,937)	(5,292,337)
Aportaciones reales al fondo	39,726,211	7,653,645	-
Pagos reales (reserva en libros)	9,278,645	4,568,512	-
Ganancias/(pérdidas) reconocidas en ORI	<u>(110,554,393)</u>	<u>(4,899,322)</u>	<u>7,861,186</u>
P/ANBD al inicio del periodo	<u>\$ (119,877,192)</u>	<u>\$ (3,132,652)</u>	<u>\$ (15,178,463)</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Conciliación Saldos Iniciales y Finales Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
OBD al 1 de enero	\$ 172,089,201	\$ 12,507,709	\$ 12,879,890
Costo laboral	9,089,269	963,997	882,094
Costo financiero	14,088,534	956,716	946,601
Beneficios pagados	(3,977,020)	(889,440)	
Pérdidas (ganancias)	<u>(5,420,070)</u>	<u>(397,402)</u>	<u>(2,055,682)</u>
OBD al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 185,869,914</u>	<u>\$ 13,141,580</u>	<u>\$ 12,652,903</u>

Conciliación Saldos Iniciales y Finales Activos del Plan (AP)

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
Activos del plan al inicio del año	\$ 161,237,498	\$ 8,314,868	\$ -
Aportaciones al fondo	4,837,734	1,611,376	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	13,350,465	688,471	-
Pérdidas (ganancias)	<u>(16,697,260)</u>	<u>(901,417)</u>	<u>-</u>
AP al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 162,728,437</u>	<u>\$ 9,713,298</u>	<u>\$ -</u>

Remediones reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI)

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio por terminación</u>
Remediones reconocidas en ORI			
(Ganancias) / Pérdidas actuariales en la obligación (GPAO):			
Costo laboral del servicio actual	\$ (13,578,536)	\$ 2,158,239	\$ (2,586,230)
(Ganancias) / Pérdidas en el retorno de los activos (GPRA) reconocidos en los ORI	<u>17,449,572</u>	<u>942,646</u>	<u>-</u>
Remediones del PNBD – Suma	<u>\$ 3,871,036</u>	<u>\$ 3,100,885</u>	<u>\$ (2,586,230)</u>

Las tasas nominales en porcentaje utilizadas en los cálculos actuariales para el ejercicio de 2022 fueron las siguientes:

	<u>Tasa (%)</u>
Tasa de descuento	9.25
Incremento de sueldos	5.25
Incremento de UMA	16.00
Inflación a largo plazo	3.75

b. Contribución Definida

El pasivo por Contribución Definida consiste en un beneficio opcional que tienen los empleados elegibles de aportar hasta un 5% de su salario.

La Institución se compromete a aportar el equivalente de la parte que cada empleado decida no monetizar. Este importe adicional, al igual que el beneficio definido, queda sujeto a derechos adquiridos según el texto del plan.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

La reserva por este concepto asciende a \$157,933,452 al 31 de diciembre de 2022. El activo por este concepto asciende a \$157,950,600.

c. Distribución del portafolio

Por lo que corresponde a los activos que respaldan las reservas de obligaciones laborales el componente de Contribución Definida está invertido 100% en fondos de inversión (ciclos de vida), mientras que lo referente al componente de Beneficio Definido los activos se encuentran invertidos de acuerdo con la política de inversiones como sigue:

- 80% - Instrumentos de deuda;
- 20% - Instrumentos de renta variable (hasta 50% global y 50% nacional).

Nota 18 - Acreedores diversos:

El rubro de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2022 se integra como se muestra a continuación:

	2022
Cuentas por pagar y provisiones contables	\$ 537,163,516
Pasivo financiero de inmuebles arrendados	183,774,418
Derechos de inspección y vigilancia	17,929,567
Por pólizas canceladas	1,933,913
Dividendos por pagar sobre pólizas de fianzas	<u>444,173</u>
	<u>\$ 741,245,587</u>

Nota 19 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de otras obligaciones al 31 de diciembre de 2022:

	2022
IVA por pagar	\$ 149,486,953
Impuestos retenidos a terceros	17,550,188
Otras obligaciones	<u>9,716,827</u>
	<u>\$ 176,753,968</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nota 20 - Capital contable:

El capital social está integrado como se muestra a continuación:

Acciones *	Descripción	Monto
1,999	Serie "E", las cuales solo pueden ser adquiridas por una institución financiera del exterior, o por una sociedad controladora filial, de acuerdo con la Ley	\$ 406,620,372
<u>2</u>	Serie "M", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley	-
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>155,067,579</u>
<u>2,001</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 561,687,951</u>

* Acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

El importe del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento del capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al capital social pagado.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2022 el Capital Mínimo Pagado requerido a la Institución es de \$122,948,092 y está adecuadamente cubierto.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene un margen de solvencia de \$781,072,983.

Al 31 de diciembre de 2022, la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	<u>Sobrante</u>	<u>Índice de cobertura</u>	<u>Ref.</u>
Requerimiento estatutario:			
Reservas técnicas	\$ 1,142,344,256	1.41	(1)
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 781,072,983	4.12	(2)
Capital mínimo pagado	\$ 1,271,089,895	11.42	(3)

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

(3) Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínima pagado para cada operación o ramo autorizado.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros consolidados se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas; asimismo, y para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN Reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR del 30% sobre una base ajustada, lo que genera un monto equivalente al ISR del ejercicio en que se pague el dividendo o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados a personas físicas residentes en México o a accionistas residentes en el extranjero, que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, ya que los dividendos que provengan de dichas utilidades estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna, cuando se paguen a personas físicas o a residentes en el extranjero.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Durante el ejercicio de 2022, la Institución distribuyó dividendos por \$161,664,821 los cuales fueron pagados en efectivo, que están representados por el total de las 2,001 acciones.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y antes de la autorización de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 21 - Resultado Integral:

A continuación se presentan los efectos de ISR diferido derivados de las partidas que integran el Resultado Integral (RI) del ejercicio 2022:

Movimientos de RI	Base ISR	ISR	PTU	RI neto
Valuación de inmuebles	\$ (1,091,941)	\$ 327,582	\$ 46,806	\$ (717,553)
Remediación de beneficios a los empleados	<u>10,157,344</u>	<u>(3,047,203)</u>	<u>(1,015,734)</u>	<u>6,094,407</u>
Total	<u>\$ 9,065,403</u>	<u>\$ (2,719,621)</u>	<u>\$ (968,928)</u>	<u>\$ 5,376,854</u>

Nota 22 - Primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución emitió primas anticipadas por \$122,213,321, cuyo efecto en el balance general y en el estado de resultados consolidados se muestra a continuación:

		<u>31 de diciembre de 2022</u>				
No. de cuenta	Nombre de la cuenta	Total	Ramo Fidelidad	Ramo Judiciales	Ramo Administrativas	Ramo Crédito
1607	Primas por cobrar de fianzas expedidas	152,695,465	514,398	395,748	139,822,985	11,962,334
2503	Instituciones de fianzas cuenta corriente	(52,836,480)	(118,637)	(76,657)	(47,915,463)	(4,725,723)
2401	Derechos de inspección y vigilancia	(4,275,986)	(14,607)	(11,280)	(3,902,370)	(347,729)
2607	IVA por devengar	(20,943,615)	(70,952)	(54,586)	(19,168,100)	(1,649,977)
5110	Primas cedidas en reafianzamiento	97,259,973	229,800	161,141	87,500,124	9,368,908
5302	Aplicación de comisiones a favor de Contratantes	42,260	42,260	-	-	-
6110	Primas directas	(122,213,321)	(459,600)	(322,282)	(111,496,312)	(9,935,127)
6301	Comisiones por reafianzamiento cedido	(44,423,492)	(111,162)	(84,484)	(39,584,660)	(4,643,186)
6501	Productos de pólizas	(5,304,804)	(11,500)	(7,600)	(5,256,204)	(29,500)

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nota 23 - Prima emitida y cedida:

Al 31 de diciembre de 2022, el análisis de las primas emitidas directas y cedidas, se presenta a continuación:

<u>Descripción de ramos</u>	<u>Emitida</u>	<u>Cedida</u>
Administrativa	\$ 2,235,384,662	\$ 1,794,669,080
Crédito	144,539,093	131,883,830
Judicial	47,520,176	31,634,311
Fidelidad	<u>31,479,750</u>	<u>17,131,720</u>
	<u>2,458,923,681</u>	<u>1,975,318,941</u>
Primas del reafianzamiento tomado	<u>179,100,537</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,638,024,218</u>	<u>\$ 1,975,318,941</u>

Nota 24 - Gastos de operación netos:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos:

	2022
Remuneración y prestaciones al personal	\$ 419,887,602
Honorarios	291,756,535
Otros gastos de operación	96,545,861
PTU causada y diferida	21,424,924
Depreciación y amortización	65,779,682
Ingresos varios	<u>(226,841,658)</u>
	<u>\$ 668,552,946</u>

Nota 25 - ISR:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la Institución determinó un resultado fiscal de \$252,342,907. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

La provisión para ISR consolidado al 31 de diciembre de 2022, se analiza como se muestra a continuación:

	2022
ISR causado	\$ 75,702,872
ISR diferido	(25,960,319)
ISR de ejercicios anteriores	<u>(10,740,608)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 39,001,945</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR al cierre del ejercicio de 2022 se muestra a continuación:

	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 172,659,286
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	<u>51,797,786</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:	
Gastos no deducibles	11,378,539
Ajuste anual por inflación	(43,003,449)
Otros	<u>18,829,069</u>
ISR causado y diferido	<u>\$ 39,001,945</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>23%</u>

El efecto en el ISR diferido de las principales diferencias temporales se analizan a continuación:

	2022
Provisiones, acreedores y reaseguradores	\$ 131,907,642
Valuación de inversiones en valores	51,659,139
Inmuebles - Neto	(5,465,724)
Amortizaciones - Neto	20,778,278
Mobiliario y equipo - Neto	78,409
Pagos anticipados	(6,892,013)
Estimación para castigos y deterioro	<u>29,994,484</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 222,060,215</u>

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Nota 26 - PTU:

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

En 2022 la Institución determinó una PTU causada de \$24,949,480. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Las provisiones para PTU causada y diferida al 31 de diciembre de 2022 se analizan a continuación:

	2022
PTU causada	\$ 24,949,480
PTU causada de ejercicios anteriores	(756,577)
PTU diferida	<u>(2,767,979)</u>
	<u>\$ 21,424,924</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	2022
Provisiones, acreedores y reaseguradores	\$ 49,421,502
Valuación de inversiones en valores	17,219,713
Inmuebles-Neto	(1,821,908)
Amortizaciones - Neto	6,926,093
Mobiliario y equipo - Neto	26,136
Pagos Anticipados	(2,297,338)
Estimación para castigos y deterioro	<u>9,998,161</u>
PTU diferida activa neta	<u>\$ 79,472,359</u>

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de operación en el estado de resultado integral estado de resultados.

Nota 27 - Efectos Covid:

A partir de 2020, la actividad social y económica mundial se vio afectada por la propagación y la amenaza del coronavirus (COVID-19). Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. ha tomado medidas para mitigar el riesgo de exposición de nuestros empleados, incluyendo la restricción de viajes y que la institución ofrezca amplios protocolos de trabajo desde casa. Con estas medidas hemos minimizado cualquier interrupción ante nuestros clientes y procesos operativos, garantizando al mismo tiempo la seguridad de nuestros empleados. Aunque la Institución se ha visto afectada por la disminución económica resultante de la pandemia mundial, los efectos relacionados con el COVID-19 no afectaron significativamente a la situación financiera de la empresa en los años subsecuentes.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

Referente a los impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, considerando lo observado en los últimos trimestres, se han presentado mayormente decrementos en estos rubros, derivado por la cancelación de las fianzas en vigor, y por la baja emisión de nuevas fianzas, así como una disminución en las reclamaciones recibidas principalmente en el ramo de Administrativas que representa el 90% de nuestra cartera, sin embargo, informamos que no se tomaron acciones por aplicación de alguna premisa o juicios actuariales, ni consideramos impactos en los conceptos referidos por el tema de Covid-19.

Con relación a costos o inversiones asociadas a la operación derivado de Covid-19, incluyendo personal, no se tuvieron impactos significativos, ni se visualizó la materialización de riesgos operativos o económicos, lo que ha permitido la continuidad del negocio. En cuanto a contratos de arrendamientos, se acordó con algunos arrendadores, descuentos por pronto pago o bonificaciones en rentas, sin tener un impacto material en los resultados de la empresa.

Adicionalmente no se generaron impactos importantes derivados del deterioro de activos financieros y/o otros activos. Sin embargo, como consecuencia de la baja en la economía del país se redujo de manera importante la inversión pública y privada, en particular, en temas de infraestructura, lo cual afectó el nivel de emisión de fianzas.

Así mismo, se aprecia una baja en el rubro de Costo de Adquisición, la cual va relacionada con la baja en la emisión. Con respecto a la cartera de la Institución, tanto el nivel de cobranza como los índices de cancelación se mantuvieron estables, sin desviaciones significativas.

Nota 28 - Información adicional:

Con la implementación de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en el título 23, capítulo 23.1, fracción VI, se incorporan a lo largo del presente documento las notas de revelación a los estados financieros que se dictaminan.

Es importante mencionar que la Institución, no revela información de las siguientes notas, considerando que: no realiza operaciones de este tipo; no le aplica; los importes no son relevantes o no hay nada que revelar, bajo lo establecido en la propia CUSF:

- Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera
- Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros.
- Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.
- Información respecto de las operaciones de Reafianzamiento Financiero.
- Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Fianzas haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

- Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.
- Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.
- Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el balance general o el estado de resultados.
- Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.
- Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.
- Información relativa a operaciones análogas y conexas que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.
- Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución.
- Cualquier otro aspecto que deba de revelarse conforme a la Norma de Control de Calidad, Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del IMCP, así como las NIF, emitidas por el CINIF.

Nota 29 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la CNSF Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución:

2024

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIF tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2022

2023

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A. y subsidiaria

(subsidiaria de CHUBB INA International Holding, Ltd.)

Notas Sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2022

Nota 30 - Eventos posteriores:

En la preparación de los estados financieros consolidados la Institución ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2022 y hasta el 6 de marzo de 2023 (fecha de emisión de los estados financieros consolidados), y no ha identificado eventos a incorporar como parte de sus estados financieros consolidados.

Lic. Antonio Valiente Rodríguez
Director General

Ing. Roberto Araujo Balderas
Director de Finanzas

C.P. José Luis Caballero Garza
Contralor

L.A.E. Cyntia Hernández Rosas
Director Adjunto de Auditoría Interna